



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Recompensas

En atención a los méritos que concurren en el teniente coronel de Ingenieros del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Pedro Sánchez del Río Pisoní, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de 2.ª clase. Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de abril de 1961 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), el coronel de Infantería (Escala activa) D. Teodoro Laborda Martínez, segundo jefe de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Pedro Martínez Miñón, de la Agrupación de Infantería

Covadonga núm. 5, con antigüedad de 2 de abril de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Juan Ruiz Ruiz, de la Instrucción Premilitar Superior, 2.ª Zona, con antigüedad de 29 de marzo de 1961, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, continuando en su actual destino hasta que sea anunciada y cubierta su vacante.

Otro, D. Vicente Luis Domínguez, de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 2 de abril de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Herbertho Monasterio Mac-Crea, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, con antigüedad de 29 de marzo de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Rodríguez San Martín, de las Fuerzas de Policía Armada, con antigüedad de 2 de abril de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios». Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 21 de marzo de 1961, falleció en Lérida el teniente coronel de Infantería caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. Teófilo Pérez Alonso, ads-

erito a la Jefatura Provincial de Mu-tilados de la citada Plaza.

Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de marzo de 1961, el comandante de Infantería (E. C.) don Amadeo Inglañ Garín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 29, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de marzo de 1961, el brigada de Infantería, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva D. Juan Matos Calleja, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a petición propia, el brigada maestro de banda del Arma de Infantería con destino en la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 43 D. José Tovar Jiménez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de enero de 1961 (D. O. núm. 8), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Mando y Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior (Destacamento de Bilbao), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo D. Antonio Gallego Sáez, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, Plantilla eventual, anunciada por Orden de 21 de febrero de 1961 (D. O. núm. 47), pasa destinado, con carácter voluntario, al Patronato de Huérfanos de Oficiales, el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Mariano Trillo Italiani, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

Queda sin efecto el destino que le fué conferido por Orden de 13 de febrero de 1961 (D. O. núm. 43), al teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo D. José Suevos Orduña, continuando destinado en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación.

Capitán de Infantería (E. A.) don Sixto Marabini Berriz, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26, con doña María Antonia Trujeda Miguel.

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Guallar Herranz, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25, con doña Elvira Castillo Polo.

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

Compañía de Mar

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de marzo de 1961, el capitán de la Compañía de Mar de Melilla D. Miguel González Serna, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Ascensos

La Orden de 28 de marzo de 1961 (D. O. núm. 75) por la que se ascien-

de al empleo de comandante de Infantería de la Escala activa, al capitán de dicha Arma y Escala don Vicente Gutiérrez Nicoláu, se entenderá ampliada en el sentido de que queda a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona), continuando en la situación de sin consolidar en Servicios civiles en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de marzo de 1961, el teniente coronel de Infantería, coronel honorífico, en situación de reserva don Ignacio Halcón Silva, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, como comprendido en el artículo único de la Ley de 29 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Antonio Valiente de Almeida, del Tercio Duque de Alba, 2.ª de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO



CABALLERIA

Vacantes de destino

De libre elección, una de teniente de Caballería (Escala activa), Primer Grupo, existente en la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del 6.º Grupo (Subgrupo de Equitación).

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir las vacantes de mecánico ajustador de armas, existentes en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 13 de febrero de 1961 (D. O. núm. 39), se destinan, con carácter voluntario, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Basilio González Camino, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Sargento especialista mecánico, ajustador de armas D. Manuel Sirviente Castellano, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de especialistas existentes en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión (para la 10.ª Bandera), anunciadas en turno de libre elección por Orden de 2 del mes en curso (Diario Oficial núm. 53), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasan destinados, con carácter forzoso:

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Nemesio Castrillo Cavia, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. José María Casado Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 19. Auxiliar de Taller montador D. José Martín Méndez, de la Base de Pufques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Sargento especialista químico artillero polvorista D. Pascasio Herías Ron, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Este personal efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de marzo de 1961.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1961, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Luis García Muñoz, jefe de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO

Concursos

Rama de Armamento y Material

Se anuncia para ser cubiertas en turno de concurso cinco vacantes de comandante, existentes en la Dirección General de Industria y Material, tres para el Polígono de Carabanchel y dos para el Polígono «Castilla».

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia con copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO

Se anuncian para ser cubiertas en turno de concurso, las vacantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en el Servicio Militar de Construcciones (Plantilla eventual, nueva creación), que a continuación se relacionan.

Una de comandante para jefe de la Zona de La Coruña, que podrá ser también solicitada por tenientes coroneles.

Una de ingeniero de Obras, que podrá ser solicitada por comandantes y capitanes.

Documentación: Instancia y ficha resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de concurso por Orden de 3 de febrero de 1961 (D. O. núm. 31), pasan destinados, con carácter voluntario, al Servicio Militar de Construcciones, los oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan:

Capitán D. Darío Izquierdo Rubio, de la Comandancia de Obras de Melilla.

Otro, D. Braulio Giménez Gómez-Cordobés, de la Comandancia de Obras de Canarias.

Otro, D. Antonio Sánchez de Toro Molino, actualmente en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Benasach Millet, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Artillería D. Juan Conde Martínez y termina con el polifera armado Román Ruiz Martínez, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 24 de marzo de 1961.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Juan Conde Martínez	Coronel	Artillería	Retirado.	5.891,24	1	abril	1961	Madrid	D. G. Deuda (a)	18-3-961 (D. O. 68).
Don Pedro Galligo Kolly	Coronel	Artillería	Retirado.	6.066,22	1	marzo	1961	Madrid	D. G. Deuda (a)	1-3-961 (D. O. 59).
Don José Gracia Benítez	Coronel	G. Civil	Retirado.	5.891,24	1	abril	1961	Montilla	Córdoba (a)	6-3-961 (D. O. 57).
Don Ramón Aizala Sanz	Coronel	Infantería	Retirado.	5.936,23	1	abril	1961	Barcelona	Barcelona (b, c)	7-3-961 (D. O. 59).
Don José Rodríguez Bescansa	Coronel	Aviación	Retirado.	6.837,48	1	enero	1961	Madrid	D. G. Deuda (a)	28-12-960 (B. O. A. 156).
Don Francisco Terrón González	Coronel H.º	Infantería	Retirado.	5.673,73	1	marzo	1961	Badajoz	Badajoz (b)	21-2-961 (D. O. 46).
Don Juan Sangrán González	Coronel H.º	Caballería	Retirado.	5.498,74	1	febrero	1961	Sevilla	Sevilla (b)	11-2-961 (D. O. 38).
Don Esteban Salcedo Garriga	Coronel H.º	G. Civil	Retirado.	5.848,74	1	marzo	1961	Murcia	Murcia (b)	20-2-961 (D. O. 45).
Don Amadeo Sanjuán Balué	T. coronel	Ingenieros	Retirado.	5.483,31	1	abril	1961	Tordesillas	Valladolid (b)	14-3-961 (D. O. 64).
Don José Velasco Gómez	Comandante.	Infantería	Retirado.	5.093,05	1	abril	1961	Alcalá de H.	D. G. Deuda (b)	2-3-961 (D. O. 59).
Don Luis Amaya Ruiz	Comandante.	Infantería	Retirado.	3.493,05	1	abril	1961	La Orotava.	Tenerife (b)	16-3-961 (D. O. 66).
Don Tomás Feijoo Arévalo	Comandante.	Infantería	Retirado.	5.093,05	1	abril	1961	Alcalá de H.	D. G. Deuda (b)	9-3-961 (D. O. 62).
Don Benito Cordobés Vázquez	Comandante.	Infantería	Retirado.	4.995,82	1	abril	1961	Mairena A.	Sevilla (b)	4-3-961 (D. O. 59).
Don José González Antonio	Comandante.	Infantería	Retirado.	4.371,25	1	abril	1961	Barcelona	Barcelona (b)	16-3-961 (D. O. 66).
Don José Utrera Gutiérrez	Comandante.	Infantería	Retirado.	3.190,27	1	diciembre	1960	Aranjuez	D. G. Deuda (b, d)	
Don Justo Echeverría Arnedillo	Comandante.	Artillería	Retirado.	5.190,27	1	marzo	1961	Cadrete	Zaragoza (b)	1-3-961 (D. O. 59).
Don Alberto Primo Alvarez	Comandante.	Artillería	Retirado.	5.093,05	1	abril	1961	Cervas-Ares	La Coruña (b, e)	13-3-961 (D. O. 63).
Don Miguel Gálvez Palomo	Comandante.	Artillería	Retirado.	5.093,05	1	marzo	1961	Robledo Ch.	D. G. Deuda (b)	1-3-961 (D. O. 59).
Don Antonio Castillo Cánovas	Comandante.	Ingenieros	Retirado.	4.995,82	1	abril	1961	Melilla	Melilla (b)	15-3-961 (D. O. 65).
Don Juan Palomo Silva	Comandante.	Ingenieros	Retirado.	4.995,82	1	abril	1961	Torrelodones	D. G. Deuda (b)	13-3-961 (D. O. 63).
Don José Ibañez Santos	Com. Ings.	Arm. y C.	Retirado.	5.334,71	1	abril	1961	Covarrubias.	Burgos (b)	9-3-961 (D. O. 59).
Don Nicanor Chavarren Redin	Cap. topóg.	Serv. Geog.	Retirado.	3.823,74	1	marzo	1961	Madrid	D. G. Deuda (b)	27-2-961 (D. O. 50).
Don Felicísimo Sánchez Ballesteros	Cap. comp.	Infantería	Retirado.	3.033,32	1	abril	1961	Salamanca	Salamanca (b, d)	7-3-961 (D. O. 59).
Don José Rodríguez Soto	Cap. comp.	Infantería	Retirado.	3.292,49	1	abril	1961	Málaga	Málaga (b)	4-3-961 (D. O. 59).
Sidi Mohamed Ben Ali Aixa Ben Quebdani, núm. 1.264	Cap. moro	Infantería	Retirado.	3.916,25	1	abril	1961	Ceuta	Ceuta (b)	4-3-961 (D. O. 59).
Don Luis Ruiz Avellaneda	Teniente	G. Civil	Retirado.	3.222,50	1	abril	1961	Logroño	Logroño (b)	6-3-961 (D. O. 57).
Don Blas Martínez Gracia	Teniente	G. Civil	Retirado.	3.222,50	1	marzo	1961	Huesca	Huesca (b)	6-2-961 (D. O. 32).
Don Angel Climent Higón	Teniente	G. Civil	Retirado.	3.222,50	1	febrero	1961	Barcelona	Barcelona (b)	30-1-961 (D. O. 27).
Sidi Hamido Ben Liasid, número 1.580	Of. moro 1.º	Infantería	Retirado.	2.955,54	1	abril	1961	Alcazarquiv.	Ceuta (b, f)	16-3-961 (D. O. 66).
Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente	Cap. corbeta	Armada	Retirado.	4.173,74	1	junio	1960	La Coruña	La Coruña (g, d)	
Don Jaime Barrio Cuadrillero	Comandante.	Jurídico	Retirado.	4.261,24	1	marzo	1961	Medina de R.	Valladolid (g)	28-2-961 (D. O. 56).
Don Juan Gundín Méndez	Cap. comp.	Infantería	Retirado.	2.827,48	1	abril	1961	Zarza la M.	Cáceres (g)	7-3-961 (D. O. 59).
Don José Hernández Hernández	Teniente	Infantería	Retirado.	2.827,50	1	abril	1961	Valladolid	Valladolid (g, d)	4-3-961 (D. O. 59).
Don Julián López Fernández	Teniente	Intendencia	Retirado.	2.827,49	1	febrero	1961	Madrid	D. G. Deuda (g)	4-2-961 (D. O. 32).
Don Eugenio Gómez Saiz	Teniente	G. Civil	Retirado.	3.248,74	1	marzo	1961	Laguardia	Alava (g)	13-2-961 (D. O. 39).
Don Antonio García García Toribio	Teniente	G. Civil	Retirado.	3.222,50	1	marzo	1961	Burgos	Burgos (g)	13-2-961 (D. O. 39).
Don Eduardo López Fernández	Teniente	G. Civil	Retirado.	3.134,99	1	febrero	1961	Huelva	Huelva (g)	2-1-961 (D. O. 4).
Don Emilio Bautista Palacios	Teniente	G. Civil	Retirado.	2.705,00	1	abril	1961	Granada	Granada (g)	6-3-961 (D. O. 57).
Sidi Amár Ben Mohamed Ben Kasen El Mezousi El Idris El Securi	Of. moro 2.º	Infantería	Retirado.	2.668,88	1	abril	1961	Tetuán	Ceuta (g, e)	16-3-961 (D. O. 66).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que lea corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Nicolás Lizán Reclusa...	Aydt. 1.ª ...	Ing. Aeron.	Retirado.	3.243,74	1	febrero	1961	Zaragoza	Zaragoza (g) ...	7- 1-961 (B. O. A. 5).
Don Antonio Baños Romero ...	Comandante.	Aviación ...	Retirado.	4.376,24	1	marzo	1961	Sevilla ...	Sevilla ...	27- 2-961 (B. O. A. 25).
Don Segundo Balado García ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	2.928,65	1	abril	1961	Cambre ...	La Coruña ...	16- 3-961 (D. O. 66).
Don Doroteo Buendía Ruiz ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado.	2.592,50	1	abril	1961	Ciudad Real.	Ciudad Real ...	9- 3-961 (D. O. 60).
Don Julián Sánchez Camacho...	Alf. comp. ...	Infantería ...	Retirado.	2.812,20	1	marzo	1961	Daimiel ...	Ciudad Real ...	18- 2-961 (D. O. 48).
Don Angel Sánchez Navarro...	Alf. comp. ...	Artillería ...	Retirado.	2.389,36	1	abril	1961	Simancas ...	Valladolid ...	3- 3-961 (D. O. 59).
Don Gerardo Martínez Rodrí- guez ...	Aux. Ofic. ...	Mar. Civil ...	Retirado.	3.588,82	1	febrero	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	14- 7-960 (D. O. (M. 164).
Don Antonio Martí Cantos ...	Aux. 2.ª ...	C A S T A.	Retirado.	3.448,74	1	enero	1960	Cádiz...	Cádiz (h, d) ...	
Don Juan Pérez Ponce ...	Aux. 2.ª ...	C A S T A.	Retirado.	3.218,82	1	febrero	1961	Cartagena ...	Cartagena (h) ...	10-11-961 (D. O. M. 260).
Don Manuel López Lorenzo ...	Sarg. fog. ...	Armada...	Retirado.	2.327,68	1	noviembre	1959	El F. del C. .	El Ferrol (h, d) ...	
Don Juan Lorente Hurtado...	Mt. ajust. ...	C. A. S. E. ...	Retirado.	3.577,49	1	abril	1961	Barcelona ...	Barcelona (h) ...	10- 3-961 (D. O. 63).
Don Teófilo Rastrilla Rincón...	Conserje...	G. Mtar.	Retirado.	1.498,59	1	marzo	1961	Huelva ...	Huelva (h, d) ...	28- 2-961 (D. O. 51).
Don José Morales Esteban ...	Sarg. músico	Mús. Mtres.	Retirado.	2.016,09	1	marzo	1961	Pozán de V.	Huesca (h) ...	8- 2-961 (D. O. 34).
Don Francisco Sánchez Higuera...	Sarg. músico	Mús. Mtres.	Retirado.	1.931,64	1	febrero	1961	Mataró ...	Barcelona (i) ...	1- 2-961 (D. O. 28).
Don Fortunato Pérez García ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado.	2.533,12	1	abril	1961	Oviedo ...	Oviedo (i) ...	4- 3-961 (D. O. 59).
Don Tomás Pérez-Saldaña ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado.	2.453,12	1	abril	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (h) ...	14- 3-961 (D. O. 64).
Don Gumersindo Novas Gonzá- lez ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado.	2.445,62	1	abril	1961	Cotovad ...	Pontevedra (i) ...	7- 3-961 (D. O. 59).
Don Ramón María Repollet ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado.	2.445,62	1	abril	1961	Higuera V. .	Badajoz (i) ...	16- 2-961 (D. O. 66).
Don Angel Santiago Peña ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado.	2.445,62	1	abril	1961	Sedella ...	Málaga (i) ...	2- 3-961 (D. O. 59).
Don Procopio Espada Villalón	Subteniente..	Infantería ...	Retirado.	2.445,62	1	marzo	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	14- 3-961 (D. O. 64).
Don Enrique Benito Simón...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado.	2.445,62	1	enero	1961	Zaragoza ...	Zaragoza (i) ...	13-12-960 (D. O. 285).
Don José González Perera ...	Subteniente..	Artillería ...	Retirado.	2.445,62	1	marzo	1961	Sta. C. Trfe.	Tenerife (i) ...	11- 3-961 (D. O. 63).
Don Juan Lafuente-Calleja ...	Subteniente..	S. M.	Retirado.	2.445,62	1	febrero	1961	Villariego ...	Burgos (i, e) ...	28- 1-961 (D. O. 25).
Don Alfredo Trebolle Díaz ...	Subteniente..	G. Civil ...	Retirado.	2.806,63	1	febrero	1961	Zaragoza ...	Zaragoza (h, e) ...	26- 1-961 (D. O. 24).
Don Eulalio García Gómez ...	Subteniente..	G. Civil ...	Retirado.	2.349,36	1	marzo	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	21- 2-961 (D. O. 45).
Don Ricardo Vidal Sánchez...	Subteniente..	G. Civil ...	Retirado.	2.295,62	1	marzo	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (h) ...	21- 2-961 (D. O. 45).
Don Manuel Murcia Reguena...	Subteniente..	G. Civil ...	Retirado.	2.200,62	1	marzo	1961	Rentería...	Guipúzcoa (i) ...	21- 2-961 (D. O. 45).
Don Clemente Fuentes Díaz ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado.	2.812,20	1	abril	1961	Rute ...	Córdoba ...	9- 3-961 (D. O. 62).
Don Fermín Moreno Gurrea ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado.	2.476,86	1	abril	1961	Tolosa ...	Guipúzcoa ...	14- 3-961 (D. O. 64).
Don Maximiano Sánchez Mu- ñoz ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado.	2.404,36	1	marzo	1961	Peñacabell. .	Salamanca (i) ...	14- 3-961 (D. O. 64).
Don Procopio Rodríguez Rodrí- guez ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado.	2.404,36	1	marzo	1961	Murcia ...	Murcia (i) ...	21- 2-961 (D. O. 47).
Don Manuel Páez Amador ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado.	2.389,36	1	marzo	1961	Los Palacios	Sevilla (f) ...	28- 2-961 (D. O. 53).
Don Sotero García Toribio ...	Brigada ...	Artillería ...	Retirado.	2.404,36	1	marzo	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	1- 3-961 (D. O. 54).
Don Vidal Calvo Círuelos ...	Brigada ...	Artillería ...	Retirado.	2.404,36	1	febrero	1961	Tosos...	Zaragoza (i) ...	11- 3-961 (D. O. 63).
Don Antonio González Amigo...	Brigada ...	Artillería ...	Retirado.	2.389,36	1	marzo	1961	León ...	León ...	1- 3-961 (D. O. 54).
Don Felicísimo Álvarez Domín- guez ...	Brigada ...	Ingenieros ...	Retirado.	2.404,36	1	abril	1961	Barcelona ...	Barcelona (i) ...	14- 3-961 (D. O. 64).
Don José Gayoso Casiro ...	Brigada ...	Ingenieros ...	Retirado.	2.389,36	1	marzo	1961	La Coruña...	La Coruña (e) ...	2- 3-961 (D. O. 54).
Don Crescencio Estefanía Cues- ta ...	Brigada ...	Especialista.	Retirado.	3.711,24	1	abril	1961	Barcelona ...	Barcelona (h) ...	14- 3-961 (D. O. 63).
Don Francisco Fernández Té- llez ...	Brigada ...	Especialista.	Retirado.	3.711,24	1	abril	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (h) ...	10- 3-961 (D. O. 63).
Don Francisco González Jimé- nez ...	Brigada ...	Especialista.	Retirado.	3.448,74	1	enero	1961	Sevilla ...	Sevilla (h) ...	15- 3-961 (D. O. 65).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mez	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Andrés Torres Pasquera...	Brigada	Especialista.	Retirado.	2.694,99	1	diciembre	1960	Valladolid ...	Valladolid (1) ...	10-3-961 (D. O. 63).
Don Antonio Mesa Medina ...	Brigada	Especialista.	Separado.	2.202,49	9	enero	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (1) ...	12-8-960 (D. O. 189).
Don Manuel Rebollo Ramos ...	Brigada	G. Civil...	Retirado.	2.715,54	1	marzo	1961	Taramundi .	Oviedo (h) ...	21-2-961 (D. O. 45).
Don Juan María López ...	Subteniente..	G. Civil...	Retirado.	2.383,11	1	marzo	1961	Osuna ...	Sevilla (h) ...	21-2-961 (D. O. 45).
Don Felicesimo Gutiérrez Rojo.	Brigada	G. Civil...	Retirado.	2.315,61	1	marzo	1961	Bahillo ...	Palencia (h) ...	21-2-961 (D. O. 45).
Don Jacinto Pérez Abia ...	Subteniente..	G. Civil...	Retirado.	2.295,62	1	marzo	1961	León ...	León (h) ...	21-2-961 (D. O. 45).
Don Arturo Lupiáñez Gutiérrez	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.124,36	1	febrero	1961	Rincón de V.	Málaga (1) ...	26-1-961 (D. O. 24).
Don Enrique Salmerón Requena	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.070,62	1	marzo	1961	Motriñ ...	Granada (h) ...	2-2-961 (D. O. 30).
Don Pío Cristóbal Salcedo ...	Brigada...	P. Armada...	Retirado.	2.054,98	1	abril	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (1, d).	
Don Tomás Arévalo Perales ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	1.123,25	1	marzo	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	21-2-961 (D. O. 45).
Don Juan Guillén Romero...	Brig. comp.	Infantería ...	Retirado.	2.144,98	1	abril	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	16-3-961 (D. O. 66).
Don Juan Moreno Córdoba ...	Brig. comp.	Artillería ...	Retirado.	2.333,11	1	febrero	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	30-1-961 (D. O. 29).
Don Liborio García Álvarez...	Brig. comp.	Intendencia .	Retirado.	2.144,98	1	abril	1961	La Coruña...	La Coruña ...	7-3-961 (D. O. 59).
Don José Núñez Núñez ...	Brig. comp.	Legión ...	Retirado.	2.144,98	1	abril	1961	León...	León ...	9-3-961 (D. O. 62).
Don Ramiro Alonso Alonso	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado.	2.373,12	1	abril	1961	Pastriz ...	Zaragoza (i, e) ...	16-3-961 (D. O. 66).
Don Felicesimo Moro Prieto ...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado.	2.378,12	1	marzo	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (1) ...	2-3-961 (D. O. 59).
Don Gabriel del Riego Alvarez	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado.	2.378,12	1	marzo	1961	Gijón ...	Gijón (1) ...	2-3-961 (D. O. 59).
Don Alipio Fuertes Alvarez...	Sargento 1.º	P. Armada...	Retirado.	2.350,62	1	febrero	1961	Curueña...	León (h) ...	1-12-960 (D. O. 286).
Don Pedro Soris Catalina ...	Sargento 1.º	P. Armada...	Retirado.	2.343,12	1	abril	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (1) ...	2-2-961 (D. O. 43).
Don Juan Carretero Vicién ...	Sargento 1.º	P. Armada...	Retirado.	2.141,87	1	abril	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (1) ...	2-2-961 (D. O. 43).
Don Pedro Guillén Guirao ...	Sargento 1.º	P. Armada...	Retirado.	1.230,20	1	enero	1961	Murcia ...	Murcia ...	3-11-960 (D. O. 265).
Don Cándido Ferrández Cam- pos ...	Sargento	Infantería ...	Retirado.	2.343,11	1	abril	1961	Pamplona ...	Navarra (i, e) ...	4-3-961 (D. O. 59).
Don Antonio Bolaños Enriquez	Sargento	Infantería ...	Retirado.	2.333,11	1	enero	1961	Las Palmas.	Las Palmas ...	10-1-961 (D. O. 10).
Don Luis León Córdoba ...	Sargento	Infantería ...	Retirado.	2.144,98	1	marzo	1961	Las Palmas.	Las Palmas ...	9-2-961 (D. O. 36).
Don Vicente Martínez Santalla	Sargento	Artillería ...	Retirado.	1.721,65	1	agosto	1960	Barcelona	Barcelona (1) ...	29-7-960 (D. O. 175).
Don José Varó Luque ...	Sargento	Ingenieros ...	Retirado.	2.144,98	1	abril	1961	Inca ...	Baleares ...	9-3-961 (D. O. 70).
Don Angel Blanco García ...	Sargento	Ingenieros ...	Retirado.	2.144,98	1	abril	1961	Valladolid ...	Valladolid ...	9-3-961 (D. O. 60).
Don Santiago Castillo Biesa ...	Sargento	Ingenieros ...	Retirado.	225,00	23	diciembre	1951	Barcelona	Barcelona (k, l) ...	4-8-960 (D. O. 177).
Don Tomás Aguado Fol ...	Sargento	Especialista.	Retirado.	1.138,32	1	marzo	1961	Palencia ...	Palencia ...	10-2-960 (D. O. 37).
Don Julio Fernández Ferreiro...	Sargento	Especialista.	Retirado.	1.113,32	1	noviembre	1960	Alcoy ...	Alicante (h) ...	24-10-960 (D. O. 248).
Don Antonio Lubián Rueda ...	Sargento	Cia. Mar ...	Retirado.	2.265,11	1	junio	1960	Málaga ...	Málaga (h, d) ...	
Don Francisco Gofi Lacunza ...	Sargento	G. Civil...	Retirado.	2.348,11	1	febrero	1961	Sitges...	Barcelona (1) ...	26-1-961 (D. O. 24).
Don Ignacio Minón Rojo ...	Sargento	G. Civil...	Retirado.	2.348,11	1	febrero	1961	Eibar...	Guipúzcoa (1) ...	26-1-961 (D. O. 24).
Don Horacio Diez Iglesias ...	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.945,62	1	febrero	1961	Barcelona	Barcelona (1) ...	26-1-961 (D. O. 24).
Don Manuel Romero Carvajal...	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.939,36	1	diciembre	1957	Málaga ...	Málaga (d) ...	
Don Antonio Urbano Durán...	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.939,36	1	abril	1957	Vill. del Rey	Badajoz (d) ...	
Don Abel Casado Fernández ...	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.878,12	1	febrero	1961	Avilés ...	Oviedo ...	26-1-961 (D. O. 24).
Don Pedro Cantero Agraz ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.313,11	1	enero	1960	Castellón	Castellón (1, d) ...	
Don Dionisio López Pérez ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.233,11	1	septiembre	1960	La Coruña...	La Coruña (h, d)...	
Don Gabriel López Morales ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.163,12	1	febrero	1961	Alc. del Rio.	Sevilla (h) ...	1-12-960 (D. O. 286).
Don Isidoro Fernández Navarro	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.075,61	1	febrero	1961	Valencia...	Valencia (h) ...	1-12-960 (D. O. 286).
Don Catalino Chumillas Fernán- dez ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.075,61	1	febrero	1961	Olm. del Rey	Cuenca (h) ...	1-12-960 (D. O. 286).
Don José Miguel Muñoz Ramos	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.006,86	1	enero	1961	Huelva ...	Huelva (1) ...	1-12-960 (D. O. 286).
Don Angel Gimeno Hoyos ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.980,62	1	enero	1961	Montánchez.	Cáceres (1) ...	1-12-960 (D. O. 286).
Don Máximo Herraiz González	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.977,20	1	febrero	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (h) ...	1-12-960 (D. O. 286).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Modesto García Gómez	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.953,11	1	enero	1961	Madrid	D. G. Deuda (h)	1-12-960 (D. O. 286).
Don Heremengildo Pompas Gómez	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.945,62	1	enero	1961	Sevilla	Sevilla (i, e)	3-11-960 (D. O. 265).
Don Angel Piguerras Castellanos	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.945,62	1	diciembre	1960	Bolliga	Cuenca (i)	3-11-960 (D. O. 265).
Don Fausto Cañavate López	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.879,43	1	enero	1961	Sevilla	Sevilla	1-12-960 (D. O. 286).
Don Julián López Atance	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.729,43	1	marzo	1961	Madrid	D. G. Deuda (i)	5-1-961 (D. O. 23).
Don Antolín Ródenas Molina	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.463,32	1	julio	1959	Valencia	Valencia (i, d)	21-1-961 (D. O. 22).
Don Serafín García Fernández	Sarg. comp.	Infantería	Retirado.	1.312,49	1	febrero	1961	Melilla	Melilla	10-2-961 (D. O. 37).
Rafael Arias Siles	Cabo 1.º	S. M.	Retirado.	1.020,82	1	noviembre	1960	Ceuta	Ceuta	2-3-961 (D. O. 65).
Guillermo Abril Moro	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	1.322,21	1	mayo	1961	Santander	Santander	2-3-961 (D. O. 65).
Fidel Coque Rodríguez	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	1.298,88	1	mayo	1961	Madrid	D. G. Deuda	15-12-960 (D. O. 5).
Martín Huarte Huarte	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	1.293,88	1	febrero	1961	S. Sebastián	Guipúzcoa	2-3-961 (D. O. 65).
Francisco Echarrea Echarren	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	1.275,54	1	mayo	1961	Pamplona	Navarra	10-11-960 (D. O. 271).
Sinesio Fernández Pin	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	921,66	1	diciembre	1960	Madrid	D. G. Deuda	29-9-960 (D. O. 226).
Antonio González Macías	Cabo 1.º	Legión	Retirado	636,31	1	octubre	1960	Cádiz	Cádiz (n)	9-8-960 (B. O. A. 96).
Victoriano Quevedo Sánchez	Cabo 1.º	Aviación	Retirado	1.596,64	1	septiembre	1960	Las Palmas	Las Palmas	21-1-961 (D. O. 25).
José Castillo Martínez	Cabo	Legión	Retirado.	1.224,99	1	febrero	1961	Córdoba	Córdoba	10-2-961 (D. O. 37).
Ignacio Ciruelos Saldaña	Cabo	Legión	Retirado.	1.020,82	1	febrero	1961	Melilla	Melilla	2-12-960 (D. O. 278).
Alfonso Fernández López	Cabo	Legión	Retirado.	1.020,82	1	enero	1961	Orense	Orense	21-2-961 (D. O. 45).
Casimiro López Macarro	Corneta	G. Civil	Retirado.	1.293,05	1	marzo	1961	Pto. Sta. M.	Cádiz	24-12-960 (D. O. 296).
Eugenio Martín Marcos	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.351,38	1	enero	1961	Vegas de D.	Salamanca	26-1-961 (D. O. 24).
Pascual Ballesteros de Miguel	Guardia	G. Civil	Retirado.	987,76	1	febrero	1961	Madrid	D. G. Deuda	21-2-961 (D. O. 45).
Francisco García Flores	Guardia	G. Civil	Retirado.	964,44	1	marzo	1961	J. de la F.	J. de la Frontera	30-1-961 (D. O. 27).
Manuel García Mellado	Guardia	G. Civil	Retirado.	964,44	1	febrero	1961	Madrid	D. G. Deuda	21-2-961 (D. O. 45).
José Casares Villafranca	Guardia	G. Civil	Retirado.	843,88	1	marzo	1961	Barcelona	Barcelona	26-1-961 (D. O. 24).
Joaquín Roca Fresquet	Guardia	G. Civil	Retirado.	843,88	1	febrero	1961	Castellón	Castellón	26-1-961 (D. O. 24).
José Rodríguez Catalá	Guardia	G. Civil	Retirado.	843,88	1	febrero	1961	Barcelona	Barcelona	26-1-961 (D. O. 24).
Julián Martín Larumbe	Guardia	G. Civil	Retirado.	843,88	1	febrero	1961	Pamplona	Navarra	24-12-960 (D. O. 296).
Pablo Megías Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado.	843,88	1	enero	1961	Churriana V.	Granada	24-12-960 (D. O. 296).
Gregorio Matute Palomar	Guardia	G. Civil	Retirado.	843,88	1	enero	1961	Madrid	D. G. Deuda	24-12-961 (D. O. 24).
Albín García García	Guardia	G. Civil	Retirado.	803,04	1	febrero	1961	Ribera del F.	Badajoz	21-2-961 (D. O. 45).
Bautista González García	Guardia	G. Civil	Retirado.	750,00	1	marzo	1961	León	León (f)	21-2-961 (D. O. 45).
José Ruiz Holgado	Guardia	G. Civil	Retirado.	750,00	1	marzo	1961	J. de la F.	J. de la Frontera	26-1-961 (D. O. 24).
Francisco Pérez Moreno Román	Guardia	G. Civil	Retirado.	750,00	1	febrero	1961	C. de la F.	Cádiz	26-1-961 (D. O. 24).
Emilio Yuste Hernández	Guardia	G. Civil	Retirado.	750,00	1	febrero	1961	Hospitalet	Barcelona	26-1-961 (D. O. 24).
Florencio Alonso Vitores	Guardia	G. Civil	Retirado.	750,00	1	febrero	1961	Madrid	D. G. Deuda	26-1-961 (D. O. 24).
José Martínez Alonso	Guardia	G. Civil	Retirado.	750,00	1	febrero	1961	Valencia	Valencia	26-1-961 (D. O. 24).
Antonio Ruiz Ortiz	Guardia	G. Civil	Retirado.	750,00	1	febrero	1961	Barcelona	Barcelona	26-1-961 (D. O. 24).
Feliciano Díaz Durán	Guardia	G. Civil	Retirado.	750,00	1	enero	1961	Barcelona	Barcelona	24-12-960 (D. O. 296).
José Gómez Hernández Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado.	750,00	1	enero	1961	Baza	Granada	24-12-960 (D. O. 296).
Antonio Pérez Moraleda	Guardia	G. Civil	Separado	125,00	1	septiembre	1955	Malagón	Ciudad Real (o)	16-8-960 (D. O. 188).
Bienvenido Artero Grasa	Policia	P. Armada	Retirado.	987,76	1	mayo	1961	Zaragoza	Zaragoza	2-3-961 (D. O. 65).
Hermógenes Paniagua Sanz	Policia	P. Armada	Retirado.	987,76	1	mayo	1961	Madrid	D. G. Deuda	2-3-961 (D. O. 65).
Jesús Varona Morán	Policia	P. Armada	Retirado.	987,76	1	mayo	1961	Madrid	D. G. Deuda	2-3-961 (D. O. 65).
Santiago Fraile Mateos	Policia	P. Armada	Retirado.	987,76	1	mayo	1961	Salamanca	Salamanca	2-3-961 (D. O. 65).
Fortunato Castrillo Ruiz	Policia	P. Armada	Retirado.	987,76	1	mayo	1961	Madrid	D. G. Deuda	2-3-961 (D. O. 65).
Anastasio Llorente Velasco	Policia	P. Armada	Retirado.	987,76	1	mayo	1961	Madrid	D. G. Deuda	2-3-961 (D. O. 65).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Daniel Pajares Ladrero	Policia	P. Armada	Retirado.	987,76	1	marzo	1961	Valladolid	Valladolid	12-1-961 (D. O. 29)
Roberto Nogueras Tremps	Policia	P. Armada	Retirado.	964,44	1	mayo	1961	Cadrete	Zaragoza (e)	2-3-961 (D. O. 65)
Julio Martín Triana	Policia	P. Armada	Retirado.	964,44	1	mayo	1961	Valladolid	Valladolid	2-3-961 (D. O. 65)
Ramón Díaz Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado.	864,29	1	mayo	1961	Madrid	D. G. Deuda	2-3-961 (D. O. 65)
Alfonso Gregorio González	Policia	P. Armada	Retirado.	864,29	1	mayo	1961	Albacete	Albacete	2-3-961 (D. O. 65)
Francisco Corbacho Franco	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	mayo	1961	Madrid	D. G. Deuda	2-3-961 (D. O. 65)
Emiliano Romano Vázquez	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	mayo	1961	Barcelona	Barcelona	2-3-961 (D. O. 65)
José Ramírez Corral	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	mayo	1961	Badajoz	Badajoz	2-3-961 (D. O. 65)
Pablo Torres Lozano	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	febrero	1961	Sevilla	Sevilla	15-12-960 (D. O. 5)
Ricardo Fernández López	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	enero	1961	Madrid	D. G. Deuda	15-12-960 (D. O. 298)
Castor Parza del Río	Policia	P. Armada	Retirado.	808,04	1	marzo	1960	Santander	Santander	15-12-960 (D. O. 298)
Teodoro Andrés Hernando	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	mayo	1961	Madrid	D. G. Deuda	2-3-961 (D. O. 65)
Manuel Miragaya Díaz	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	mayo	1961	La Coruña	La Coruña	2-3-961 (D. O. 65)
Antonio Chaparro Chaparro	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	mayo	1961	Jaén	Jaén	2-3-961 (D. O. 65)
Crisanto Fernández López	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	enero	1961	Madrid	D. G. Deuda	10-11-960 (D. O. 268)
José Fernández Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	septiembre	1960	Valencia	Valencia	1-9-960 (D. O. 216)
José Polo Caveró	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	mayo	1960	Madrid	D. G. Deuda	28-4-960 (D. O. 109)
Mariano Rebollo Baldomero	Policia	P. Armada	Retirado.	764,64	1	julio	1960	Badajoz	Badajoz	9-6-960 (D. O. 140)
Gerardo Llorente Gaitero	Policia	P. Armada	Retirado.	750,00	1	mayo	1961	S. Sebastián	Guipúzcoa	2-3-961 (D. O. 65)
Lorenzo Gómez Solera	Policia	P. Armada	Retirado.	750,00	1	mayo	1961	Valencia	Valencia	2-3-961 (D. O. 65)
Anastasio Saiz Alarcón	Policia	P. Armada	Retirado.	750,00	1	mayo	1961	Valencia	Valencia	2-3-961 (D. O. 65)
Marcelino Velasco Carrascal	Policia	P. Armada	Retirado.	750,00	1	mayo	1961	Palencia	Palencia	2-3-961 (D. O. 65)
David Escudero Carbayo	Policia	P. Armada	Retirado.	750,00	1	marzo	1961	Salamanca	Salamanca	12-1-961 (D. O. 29)
Alejandro González de Castro	Policia	P. Armada	Retirado.	750,00	1	febrero	1961	Valladolid	Valladolid	5-12-961 (D. O. 23)
Gregorio Afonso Figueroa	Policia	P. Armada	Retirado.	750,00	1	febrero	1961	Sta. C. Trfe.	Tenerife	15-12-960 (D. O. 5)
José Orella Fernández	Policia	P. Armada	Retirado.	750,00	1	febrero	1961	S. Sebastián	Guipúzcoa	22-12-960 (D. O. 11)
Román Ruiz Martínez	Policia	P. Armada	Retirado.	750,00	1	enero	1961	Madrid	D. G. Deuda	1-12-960 (D. O. 286)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día si-

guiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

- (c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 42,50 pesetas por la pensión de dos medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

- (g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (j) El haber pasivo le será abonado en la cuantía de 860,82 pesetas hasta la total amortización de la cantidad de 9.851,14 pesetas que adeuda al Tesoro por cuotas atrasadas de

derechos pasivos máximos, en cuya fecha entrará en posesión del haber pasivo que se le asigna.

(k) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956; desde 1 de junio de 1956 a fin de diciembre de 1960 la cantidad mensual de 400 pesetas y desde 1 de enero de 1961 la cantidad también mensual de pesetas 750, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1960 (D. O. número 292).

(l) Con la limitación de cinco años establecida en la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1911.

(m) El haber pasivo le será abonado en la cuantía de 556,66 pesetas hasta fin de diciembre de 1960 y desde 1 de enero de 1961 la cantidad de 750 pesetas mensuales, hasta la total amortización de la cantidad de pesetas 5.925,66 que adeuda por cuotas atrasadas de derechos pasivos máxi-

mos, en cuya fecha entrará en posesión del que se le señala.

(n) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960 y desde 1 de enero de 1961 la cantidad mensual de 750 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 292).

(o) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956 la cantidad mensual de 225 pesetas; desde 1 junio de 1956 a fin de diciembre de 1960 la cantidad mensual de 400 pesetas, y desde 1 de enero de 1961 la cantidad también mensual de 750 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 292).

Madrid, 24 de marzo de 1961.—El General Secretario, *José Carvajal Arrieta*.

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña María Josefa Peña Briones y hermana y termina con doña Hortensia Carral Rosales, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 17 de marzo de 1961.—El General Secretario, *José Carvajal Arrieta*.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María Josefa Peña Briones ... Doña Gabriela Peña Briones ...	Huérfana ... Huérfana ...	— — —	Teniente D. Angel Peña Navarro ...
Doña Basilia Mogollón Solana ...	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Antonio Mogollón Doncel ...
Doña Leonisa San Martín Salanueva Doña María de los Dolores Angosto Ripoll ...	Viuda. ... Viuda. ...	Infantería ... Caballería ...	Coronel D. Miguel Garcés de los Fayos Octav Toledo ... Coronel D. José Esteban Valdés ...
Doña Agustina González Delgado ... Doña María Conde Castro ...	Viuda. ... Viuda. ...	Guardia Civil ... C. A. S. T. A. ...	Brigada D. Miguel Bermejo Carmona ... Auxiliar 2.º D. Eusebio Muñoz Tapia ...
Doña Carmen Montesoroy Moyano ... Don Joaquín Montesoroy Moyano ...	Huérfana ... Huérfano ...	E. M. G. ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. Francisco tesoro Chavarri ...
Doña María de la Estrella Maceres Fernández Trujillo ... Doña Petra Martínez Herrero ...	Viuda. ... Viuda. ...	Armada ... Guardia Civil ...	Coronel auditor D. Julio Fariás Barona ... Sargento D. Eufrasio Corrales Carralero ...
Doña María Maguin Maillet ... Doña Primitiva Vinue Lafuente ... Doña Eugenia Núñez Mugena ... Doña Francisca Jiménez Abajo ... Doña María Alonso Gregores ... Doña Remedios Bayerri Corellá ... Doña Odulia Baños Ruitz ... Doña Francisca Valls Llorach ... Doña Sofía Fraga Varela ... Doña Paula Zuloaga Guisasola ... Don Felicísimo Moreiras Soto ...	Viuda. ... Viuda. ... Viuda. ... Viuda. ... Viuda. ... Viuda. ... Viuda. ... Viuda. ... Viuda. ... Viuda. ... Viuda. ... Huérfano ...	Inválidos ... Infantería ... C. A. S. E. ... C. A. S. E. ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Legión ... Seguridad ... Guardia Civil ...	Teniente coronel D. Ernesto García Solano ... Teniente honorífico D. Julián Lacalle Elgues Celador militar D. Artenio Vivó Reig ... Maestro ajustador D. Antonio Vilches Ferná ... Brigada D. Marcelino Rodríguez Sierra ... Brigada D. Juan Otero Molinés ... Brigada D. Sixto Fernández Valero ... Brigada D. Antonio Núñez López de los Ríos ... Sargento D. José Domínguez Primero ... Ex sargento D. Marcelo Fernández Bayón ... Guardia civil Felicísimo Moreiras Fernández ...
Doña Dolores Latorre Muñoz ...	Viuda. ...	Guardia Civil ...	Teniente D. Pascual García Alarte ...
Doña Ceferina Hernández Baños ...	Viuda. ...	Armada ...	Celador mayor D. Manuel Sáez García ...
Doña Aurora Jaén Moreno ... Doña Felisa Rodríguez Madrid ... Doña Enriqueta Rodríguez Madrid ...	Huérfana ... Huérfana ... Huérfana ...	Carabineros. ... — — —	Carabinero Heliodoro Jaén Garrido ... Sargento músico D. Enrique Rodríguez Prieto ...
Doña Marina Fernández Blanco ... Don Ramón Fernández Blanco ...	Huérfana ... Huérfano ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Ramón Fernández Eseribano ...
Doña María Luisa Rubio Benito ... Doña Isabel Jiménez Fernández Rute ... Doña Beatriz Manuel Colón ... Doña Dolores Medina Martínez ... Doña Rosa Sevilla Valera ... Doña Francisca Fernández Méndez ...	Huérfana ... Huérfana ... Viuda. ... Viuda. ... Viuda. ... Viuda. ...	E. M. ... Infantería ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Mutilados ...	Coronel D. Eusebio Rubio Martínez ... Teniente D. Víctor Jiménez García ... Teniente D. Manuel Jiménez Pérez ... Brigada D. Manuel Rodelas Molero ... Brigada D. Juan Garrido Gómez ... Caballero mutilado D. Feliciano López Pérez ...
Doña Juana Dolores Ponce y Sancho Doña María Montserrat Ponce y Sancho ...	Huérfana ... Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Florencio Ponce Berdie ...

RESERVA

Pensión anual que se les concede	Pensión que les corresponde sin aplicación de la Ley de 17-7-1956 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
705,00		Reglamento del Montepío Militar y Leyes de 17 julio 1956, 23 y 22 de diciembre 1959 y 1960.	23	diciembre	1959	Lugo	Rivadeo	Lugo	2
3.600,00		Real decreto de 22 enero 1924 y Leyes de 17 julio de 1956, 23 y 22 de diciembre 1959 y de 1960.	23	octubre	1960	Cáceres	Malpartida	Cáceres	3
19.302,05 86.416,66 293,75 8.547,91		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1926.	—	—	—	Logroño	Logroño	Logroño	4
			28	enero	1961	Madrid	Madrid	Madrid	—
			18	julio	1960	Huelva	Ayamonte	Huelva	—
			25	noviembre	1960	Cádiz	San Fernando	Cádiz	—
6.375,00		Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 17 de julio de 1956.	21	octubre	1958	Cádiz	Cádiz	Cádiz	5
8.334,62 6.931,25			11	enero	1961	Murcia	Murcia	Murcia	—
			1	diciembre	1960	Madrid	Madrid	Madrid	—
4.298,12 3.600,00 3.600,00 3.600,00 3.600,00 4.382,68 3.600,00 3.600,00 3.600,00 3.600,00 3.600,00		Estatuto y Leyes de 17 de julio de 1956 y 22 de diciembre de 1960.	30	agosto	1960	Barcelona	Barcelona	Barcelona	6
			28	noviembre	1960	Alava	Vitoria	Alava	3
			26	mayo	1960	Madrid	Madrid	Madrid	3
			24	mayo	1960	Gerona	Gerona	Gerona	3
			5	diciembre	1960	Madrid	Madrid	Madrid	3
			23	noviembre	1960	Valencia	Alboraya	Valencia	3
			19	diciembre	1960	Cartagena	Cartagena	Murcia	3
			23	diciembre	1960	Tarragona	Torredembarra	Tarragona	3
			23	octubre	1960	Barcelona	Barcelona	Barcelona	3
			1	septiembre	1959	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	3
			13	octubre	1960	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña	7
3.600,00		Estatuto y Leyes de 20 de julio de 1955, 17 de julio de 1956, 23 y 22 de diciembre 1959 y de 1960.	17	diciembre	1960	Valencia	Siete Aguas	Valencia	3
6.410,00		Estatuto y Leyes de 17 de julio de 1948, 20 de julio de 1955 y 17 julio 1958.	19	junio	1960	Cartagena	Cartagena	Murcia	8
3.600,00			31	agosto	1960	Valencia	Valencia	Valencia	9
3.600,00		Estatuto y Leyes de 23 y 22 diciembre 1959 y de 1960.	9	marzo	1960	Madrid	Madrid	Madrid	10
3.600,00			29	marzo	1960	Badajoz	Badajoz	Badajoz	11
6.000,00			1	enero	1961	Madrid	Madrid	Madrid	12
6.000,00 6.000,00 6.000,00 6.000,00 6.000,00		Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 22 diciembre 1960.	3	febrero	1961	Madrid	Loreto	Murcia	13
			3	enero	1961	J. Frontera	J. Frontera	Cádiz	—
			5	enero	1961	Jaén	Beas del Segura	Jaén	—
			13	enero	1961	Albacete	Albacete	Albacete	—
			2	enero	1961	Oviedo	Oviedo	Asturias	—
6.000,00			1	enero	1961	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	14

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Purificación López Valdés	Viuda.	Legión	Cabo José Piñeiro Pinto
Doña María Patrocinio Albiñana Fábregas	Viuda.	Infantería	Teniente coronel D. Leandro Ivar Rosiñol
Doña Avelina Cardona Córdoba	Viuda.	Sanidad Militar	Alférez D. Rafael Calle García
Doña Antonia Gómez Gómez	Viuda.	Artillería	Suboficial D. Angel Gómez Montero
Doña Manuela Granados Cornejo	Viuda.	Ingenieros	Suboficial D. Manuel Martínez Giner
Doña Josefa Hernández Agudo	Viuda.	Infantería	Músico de 1.ª D. Eduardo Arroyo Faget
Doña Carmen Gómez Sánchez	Viuda.	Guardia Civil	Cabo 1.º Víctor Fernández Calvo
Doña Petra Martínez Valeriano	Viuda.	Guardia Civil	Guardia civil Vicente Santamaría Moliner
Doña Isabel Cánovas Ros	Viuda.	Guardia Civil	Guardia civil Julián Sanz Hernández
Doña Gregoria López García	Viuda.	Guardia Civil	Guardia civil José Roca Rodríguez
Doña Máxima Picón Izquierdo	Viuda.	Guardia Civil	Guardia civil Víctor Gómez Yudego
Doña Dolores Hermoso Saldaño	Viuda.	Guardia Civil	Guardia civil Anastasio Márquez González
Doña Angela Barrero Balsera	Viuda.	Guardia Civil	Guardia civil Fernando Velloso Saiz
Doña Teresa Martínez Solera	Viuda.	Guardia Civil	Guardia civil Hermenegildo López Sanz
Doña Manuela de la Cruz Serna	Viuda.	Guardia Civil	Guardia civil José María González Manrique
Doña Visitación González Monroy	Viuda.	Guardia Civil	Guardia civil Miguel Fernández Fernández
Doña Margarita González Toro	Viuda.	Guardia Civil	Guardia civil Antonio Hernández Muñoz
Doña Dominica Pérez Perales	Viuda.	Guardia Civil	Guardia civil Valerico Romera Reyes
Doña María Fuensanta Rex Celdrán	Viuda.	Guardia Civil	Guardia civil Justo Ruiz Molina
Doña Francisca Roselló Guardiola	Viuda.	Carabineros	Carabainero José Deyesa Buñols
Doña Rogelia Gil Centelles	Huérfana	— — —	Teniente honorario D. Joaquín Gil Herrero
Doña Eugenia Florán-Velaz de Medrano	Viuda.	Artillería	Coronel D. Román Carlos Morales Fernández
Doña Margarita Castañer Busquet	Viuda.	Artillería	Coronel D. Miguel Thomas Riutort
Doña Africa Benítez Mena	Viuda.	Ingenieros	Comandante D. Juan Julia Hubert
Don Juan José Antonio Julia Benítez	Huérfano	— — —	— — —
Doña Dolores Agüera González	Viuda.	— — —	Brigada especialista D. Manuel Figueroa
Doña Manuela Rosa Valero Acosta	Viuda.	Aviación	Brigada D. Francisco León Toro
Doña María del Carmen Martín Sánchez	Huérfana	Artillería	Comandante D. Demetrio Martín Rojas
Don Carlos Antonio Martín Sánchez	Huérfano	— — —	— — —
Doña María de la Cruz Zatorre Condón	Viuda.	Caballería	Capitán D. Juan Martínez del Río
Doña Patrocinio Astudillo Santos	Viuda.	Infantería	Teniente D. Eduardo Fernández Fernández
Doña Petra Torlo Rodríguez	Viuda.	Caballería	Teniente de complemento D. Luis Argüelles
Doña María de la Luz Rodríguez Peña	Viuda.	Caballería	Suboficial D. Manuel Ibáñez Navarro
Doña Vicenta Nos Escorihuela	Viuda.	— — —	Músico de 2.ª D. Antonio García Rebullida
Doña Catalina Bauza Salord	Viuda.	Guardia Civil	Sargento D. Cirilo Martín Rivas
Doña Victorina Martínez Mata	Viuda.	Caballería	Coronel D. Manuel Arias Bergés
Doña Victoria Donaire López	Viuda.	Guardia Civil	Teniente D. Manuel Roncero Gutiérrez
Doña Hortensia Carral Rosales	Viuda.	Infantería	Brigada D. Antonio Calvo Gavete

Cantón actual a se les concede	Pensión que les corresponde sin aplicación de la mínima que dispone la Ley de 17-7-1956	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.600,00		Estatuto y Leyes de 22 diciembre de 1955, 17 de julio 1956 y 22 de diciembre de 1960.	20	octubre	1960	Badajoz...	Badajoz	Badajoz... ..	3
9.099,37		Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 y Ley de 17 de julio de 1956.	1	enero	1961	Tarragona ..	Tarragona	Tarragona ..	—
3.600,00		Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 y Leyes de 17 julio de 1956 y 22 de diciembre de 1960.	1	diciembre	1960	Baleares ...	Palma de Mallorca ...	Baleares... ..	3
3.600,00			31	diciembre	1960	Valencia.....	Valencia	Valencia	3
3.600,00			21	noviembre	1960	Valencia.....	Valencia	Valencia	3
3.600,00			14	noviembre	1960	Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ..	3
3.600,00		Estatuto y Leyes de 6 noviembre de 1941, 17 julio de 1956 y 22 de diciembre de 1960.	20	enero	1960	Madrid	Madrid	Madrid	3
3.600,00			3	diciembre	1960	Valencia... ..	Burjasot	Valencia	3
3.600,00			24	julio	1960	Tarragona ...	Reus	Tarragona ..	3
3.600,00			29	noviembre	1960	León	León	León... ..	3
3.600,00			21	septiembre	1960	Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ..	3
3.600,00			24	diciembre	1960	Badajoz	Burguillos del Cerro	Badajoz... ..	3
3.600,00			13	diciembre	1960	Badajoz	Alange	Badajoz... ..	15
3.600,00			4	octubre	1960	Cuenca	Cuenca	Cuenca	3
6.000,00		Estatuto y Leyes de 6 noviembre de 1941 y 22 de diciembre de 1960.	24	enero	1961	Palencia.....	Palencia	Palencia	16
6.000,00			7	enero	1961	Gerona	Gerona	Gerona	—
6.000,00			10	enero	1961	Badajoz	Los S. de Maimona ...	Badajoz	—
6.000,00			3	enero	1961	Guipúzcoa ...	San Sebastián	Guipúzcoa ..	—
6.000,00			13	enero	1961	Murcia	Murcia	Murcia... ..	—
6.000,00		15	enero	1961	Málaga	Málaga	Málaga... ..	—	
3.600,00		Estatuto y Leyes de 15 de mayo de 1945, 17 de julio de 1956, 23 y 22 de diciembre 1959 y de 1960.	23	junio	1960	Castellón	Useras	Castellón ...	3
35.320,83		Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 19 diciembre 1951.	26	enero	1961	Madrid	Madrid	Madrid	—
20.445,83			18	enero	1961	Baleares	Palma de Mallorca ...	Baleares	—
17.970,83			25	septiembre	1960	Ceuta	Ceuta	Cádiz-Ceuta.	17
12.666,66			21	diciembre	1960	Ceuta	Ceuta	Cádiz-Ceuta.	—
7.089,58		9	septiembre	1960	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—	
13.841,66		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 19 diciembre 1951 y 17 julio 1956.	13	abril	1960	Madrid	Madrid	Madrid	18
8.259,87		Estatuto y Leyes de 19 diciembre de 1951, 17 julio 1956 y 22 de diciembre de 1960.	9	diciembre	1960	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...	—
8.236,87			20	enero	1961	Salamanca ..	Salamanca	Salamanca ..	—
3.600,00		Estatuto y Leyes de 19 diciembre de 1951, 17 julio 1956 y 22 de diciembre de 1960.	20	noviembre	1960	Valladolid ...	Valladolid	Valladolid ..	3
3.665,62			26	diciembre	1960	Sevilla	Sevilla	Sevilla	3
3.600,00			29	febrero	1960	Castellón.....	Castellón	Castellón ...	3
3.600,00			21	diciembre	1960	Baleares... ..	Aicudia	Baleares	3
7.728,00		Estatuto y Leyes de 19 y 22 diciembre 1951 y de 1960.	1	enero	1961	Burgos	Burgos	Burgos	19
6.000,00			9	enero	1961	Cáceres... ..	Cáceres	Cáceres... ..	—
6.000,00			2	enero	1961	Zaragoza.....	Zaragoza	Zaragoza ...	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle, que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363) recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Enriqueta Briones Sánchez, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 23 de mayo de 1924. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1959 y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que se indica en la misma, la percibirán en la cuantía de 3.600 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirán en la cuantía de 6.000 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

3. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo que determina la citada Ley.

4. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá por una sola vez en concepto de pagas y que corresponden a cinco mesadas de superposición en relación con el sueldo que percibía el causante y por con-

tar éste con más de sesenta años de edad al contraer matrimonio.

5. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Micaela Moyano Hidalgo, a quien le fué concedida por el Ministerio de Defensa Nacional el 11 de agosto de 1958. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal y el huérfano por mano de su hermana y tutora durante el tiempo que se halle incapacitado para ganarse el sustento y conserve estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que se cita en la misma. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá la del copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

6. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1960 y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo que determina la citada Ley. Esta pensión la percibirá la interesada por mano de su apoderado D. Eugenio García Martínez y por la Nómina de residentes en el extranjero.

7. Se le transmite la pensión vacante por haber contraído nuevo matrimonio doña Josefa Soto Lago, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 26 de abril de 1949 (D. O. núm. 114). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al que contrajo nuevas nupcias su citada madre y por mano de esta, durante la minoría de edad, hasta el 31 de diciembre de 1960 y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que también se cita en la misma, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo hasta el 11 de junio de 1960, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad.

8. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante y en la actual cuantía, mientras queden adeudadas al Tesoro las cuotas adeudadas por dicho causante para acogerse a los beneficios de los Derechos Pasivos Máximos, que ascenden a 7.057,60 pesetas para atender a la diferencia entre mínimos y máximos, hasta el 11 de febrero de 1962, que la percibirá en la cuantía de 10.683,33 pesetas anuales, como comprendida en los referidos Derechos Pasivos Máximos.

9. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Sa-

cramento Moreno García, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 11 octubre de 1946 (D. O. número 249). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960 y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre el mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo que determina la indicada Ley.

10. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1960 y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirán en la cuantía de 6.000 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

11. Se les transmite la pensión temporal vacante por fallecimiento de doña Luisa Blanco Díaz, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 28 de abril de 1953. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal y por mano de su tutor durante la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirán en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, hasta el 11 de febrero de 1966, fecha en que queda extinguida esta pensión por su carácter de temporal. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la de los copartícipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

12. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Josefina de Benito Rivera, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 26 de marzo de 1925 (D. O. núm. 74). La percibirá mientras conserve la aptitud legal y en la actual cuantía, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha de entrada en vigor de la Ley de 22 de diciembre de 1960, que es la que determina el límite de compatibilidad establecido en el artículo 96 del Estatuto de Clases Pasivas.

13. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Lucrécia Fernández-Rufete Gabaldón, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 23 de febrero de 1945. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de la presentación de la

instancia, solicitando la opción a la permuta de esta pensión y desde cuya fecha cesará en el percibo de la pensión civil de orfandad que venía disfrutando con cargo a los Fondos municipales del Ayuntamiento de Lorca (Murcia).

14. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de entrada en vigor de la Ley de 22 de diciembre de 1960, que suprime la incompatibilidad de las interesadas, ya que ambas perciben sueldos como maestras nacionales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

15. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1960 y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley

que también se indica en la misma, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, hasta el 11 de diciembre de 1960, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

16. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 23 de enero de 1960, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

17. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante y en la siguiente forma: la viuda percibirá la mitad y la otra mitad el huérfano. Dicho huérfano cesará en el percibo de la pensión el 23 de marzo de 1961, fecha en que cumplirá los veintitres años de edad y desde cuya fecha, su parte pasará

a incrementar la pensión de viudedad, sin necesidad de nuevo señalamiento.

18. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante. El huérfano D. Carlos Antonio cesará en el percibo de la pensión el 13 de febrero de 1963, fecha en que cumplirá los veintitres años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá la del copartícipe que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

19. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día en que entra en vigor la Ley de 22 de diciembre de 1960, que hace compatible esta pensión con la que percibe del Magisterio Femenino.

Madrid, 17 de marzo de 1961.—
El General Secretario, José Carvajal Arrieta

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DEL «GENERAL SIMO», DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres para las atenciones del mismo durante el próximo mes de mayo, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 del actual.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración del Hospital y pueden consultarse todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Barcelona, 1 de abril de 1961.

Núm. 281

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la Junta (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovillismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Pontevedra el día 27 de abril de 1961, en los locales que ocupa la

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 8.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de abril de 1961.

Núm. 282

P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Anuncio

Como ampliación al anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército para la adquisición de metros 460.000 de gasa hidrófila, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que las condiciones técnicas que regirán para esta adquisición serán las establecidas en la Norma militar NM-G 28005 EMA.

Madrid, 5 de abril de 1961.

Núm. 278.

P. 1-1.

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Expediente núm. 5/61

Para compra por concierto libre de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, etcétera, atenciones del mes de mayo próximo, hasta las once horas del día 29 de abril se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir, se encuentran en la Administración de este Hospital.

Granada, 3 de abril de 1961.

Núm. 280.

P. 1-1;

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de artículos y víveres hasta las once horas de los días 10 y 20 del actual para consumo del mes de mayo próximo.

Informes: en la Administración. Importe anuncios, a prorrato. Palma de Mallorca, 1 de abril de 1961.

Núm. 279.

P. 1-1.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo

Hojas de Servicios.

Pesetas

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ...	5,90
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	4,40
Pliego suelto	0,60
Hoja anual	0,60
Ficha	1,50
Copia ficha	1,00
Cubierta	0,80

Libretas de tiro.

Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,50
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º años)	0,70
» de fusil ametrallador	0,70
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,70
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,70
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,70
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,60
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años)	0,70

Reglamentos.

Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra	3,00
Reglamento de Actos y Honores	2,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	5,00
Reglamento de Accidentes del Trabajo	4,00
Reglamento provisional para el reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	5,00
Estadutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares	4,00

Varios.

Programa para el ingreso en la Academia General Militar	10,00
Impreso solicitud Premio Constancia	0,60
Licencias absolutas oficiales de complemento	1,00
Licencia absoluta tropa	0,60
Certificados médicos	0,60
Justificante de revista	0,90